

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

CASTRO PICHIHUA, DELIA NELLY

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	VERANO VASQUEZ, RAUL FRANCISCO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	MONTALVO BENITES, JUAN CARLOS RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	RIVAS LUQUE, ANA MERCEDES MIEMBRO
Miembro 2 :	DIAZ ROMERO, GLADYS EDITH MIEMBRO
Miembro 3 :	TORRES HUARCAYA, ROSA LUZ MIEMBRO
Miembro 4 :	CHINGUEL VILLANUEVA, MARCOS ANTONIO MIEMBRO
Miembro 5 :	QUIROZ ALBINO, FRANKLIN MIEMBRO
Miembro 6 :	CAMPOS ARANA, ROCIO DEL CARMEN MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 143,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 13 275 miles (ingresos corrientes totales por S/ 98 621 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 85 347 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 127 985 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 89 187 miles) fue de 143,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	129 422	137 320	148 127	127 985
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	74 221	78 420	82 373	89 187
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	978	1 385	1 641	3 180
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	174,4	175,1	179,8	143,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 13 275 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 98 621 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 85 347 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	80 495	88 319	89 313	98 621
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	62 430	77 655	72 837	85 347
IC - GCNF (Miles de soles)	18 064	10 664	16 476	13 275
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 98 621 miles, registrando un aumento de S/9 184 miles (10,3%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 55 725 miles, monto superior en 4,7% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 42 897 miles, monto superior en 18,9% en relación al año 2021, que fue de S/ 36 068 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 109 699 miles, lo que representa un aumento de S/ 31 377 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 17,2% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (26,1%) y de personal nombrado(8,7%). El gasto de pensiones aumenta en 2,7 % mientras que en personal CAS disminuye en 2,5 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 24 352 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 5 485 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 11 078 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 11 116 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	80 721	88 634	89 438	98 621	9 184	10,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	54 356	38 918	53 245	55 725	2 479	4,7
A1.1. Impuesto Predial	19 448	15 347	21 587	21 707	120	0,6
A1.2. Tasas	22 913	18 124	24 299	24 708	409	1,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5 271	3 609	4 671	4 251	-420	-9,0
A1.4. Otros ingresos propios	6 724	1 838	2 689	5 059	2 370	88,1
A2. Transferencias Corrientes	26 138	49 401	36 068	42 897	6 829	18,9
A2.1. FONCOMUN	15 651	14 095	20 768	25 462	4 695	22,6
A2.2. Canon 1/	438	593	1 566	812	-744	-47,8
A2.3. Recursos Ordinarios	9 410	18 528	12 175	13 083	908	7,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	639	16 185	1 570	3 540	1 970	125,5
A3. Transferencias de Capital	227	315	125	0	-125	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	227	315	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	125	0	-125	-100,0
B. Gastos No Financieros	66 335	87 405	78 322	109 699	31 377	40,1
B1. Gasto en personal	42 972	51 629	51 578	60 468	8 891	17,2
B1.1. Personal Nombrado	10 290	11 031	11 243	12 227	983	8,7
B1.2. CAS	6 763	10 515	8 232	8 024	-208	-2,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	24 686	28 895	30 978	39 062	8 084	26,1
B1.4. Pensiones	1 232	1 187	1 125	1 156	31	2,7
B2. Otros Gastos Corrientes	19 459	26 027	21 259	24 879	3 620	17,0
B2.1. Mantenimiento	1 891	3 052	1 424	2 223	799	56,1
B2.2. Cargas Sociales	634	686	714	819	105	14,7
B2.3. Otros	16 934	22 289	19 121	21 837	2 715	14,2
B3. Gasto en Capital	3 905	9 749	5 485	24 352	18 867	344,0
B3.1. Inversión	3 905	9 749	5 485	24 352	18 867	344,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	14 386	1 229	11 116	-11 078	-22 194	-199,7
D. Interes	131	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	14 255	1 229	11 116	-11 078	-22 194	-199,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 127 985 miles, lo que representa una reducción de 13,6 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 3,3% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 3,3%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 38,2% y la Deuda Real aumentó en 5,6% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 29,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 27,4% y la Deuda Real 42,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	31 319	33 727	39 550	38 236	-1 314	-3,3	29,9
A. Pasivo Corriente	31 319	33 727	39 550	38 236	-1 314	-3,3	29,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	513	513	513	513	0	0,0	0,4
Otras Cuentas del Pasivo	12 141	12 117	14 911	15 809	898	6,0	12,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	17 506	19 380	16 991	18 361	1 369	8,1	14,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	91	92	93	121	28	30,5	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 068	1 625	7 041	3 432	-3 609	-51,3	2,7
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	39 726	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	1 156	1 111	11 955	14 251	2 296	19,2	11,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	4 330	4 340	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	12 405	12 405	0,0	9,7
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	52 507	54 845	56 858	35 132	-21 726	-38,2	27,4
ESSALUD	24 158	25 222	26 135	11 000	-15 136	-57,9	8,6
ONP	7 493	7 897	8 232	8 446	213	2,6	6,6
SUNAT	20 760	21 626	22 387	15 583	-6 803	-30,4	12,2
FONAVI	4	4	4	0	-4	-100,0	0,0
OTROS	93	96	100	103	3	3,2	0,1
III. Deuda Real	45 596	48 747	51 720	54 618	2 898	5,6	42,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	28 151	29 936	31 519	32 974	1 455	4,6	25,8
AFP PROFUTURO	5 508	5 857	6 174	6 509	334	5,4	5,1
AFP PRIMA	11 874	12 886	13 953	15 058	1 105	7,9	11,8
AFP HABITAT	64	69	73	78	4	6,0	0,1
Saldo de Deuda Total	129 422	137 320	148 127	127 985	-20 142	-13,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

A.1 EL SISTEMA INFORMÁTICO DE RENTAS NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y NO CONTEMPLA LOS PROCESOS NECESARIOS PARA UNA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO.
A.2 INFORMALIDAD Y ESCASA CULTURA TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.
A.3 BAJA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº - 475/MDSJM

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

B.1 ELEVADAS OBLIGACIONES LABORALES POR LAUDOS ARBITRALES POR AÑOS ANTERIORES DERIVADOS DE PROCESOS COLECTIVOS SIN RESPALDO FINANCIERO, INCREMENTO DE OBLIGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

C.1 NO SE REALIZÓ ADECUADAMENTE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ANTERIOR ORIGINANDO EL DESCONOCIMIENTO DE LOS SALDOS ANALIZADOS DEL PASIVO.
C.2 LA ENTIDAD NO SE ACOGIÓ A LOS FRACCIONAMIENTOS DE DEUDAS DE SUNAT Y AFP.
C.3 AUSENCIA DE UN COMITÉ Y MARCO LEGAL INTERNO PARA EL PAGO DE DEUDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, SOLO PODEMOS AFRONTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	26,4	-28,4	36,8	4,7	2,0	2,2	2,4	2,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	74,1	56,6	68,9	62,9	55,6	57,1	58,1	59,1

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	39,3	44,9	44,7	48,2	48,2	48,2	48,2	48,2

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-10,6	7,7	17,3	-3,3	1,1	1,2	1,3	1,4

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	EVALUACION DE ERRORES DE LOS PASIVOS IDENTIFICADOS	INFORME	28/09/2023
	CORRECCION DE ERRORES DE REGISTRO DE LOS PASIVOS IDENTIFICADOS	INFORME	15/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION DEL TEXTO UNICO SERVICIOS NO ESPECIFICOS - TUSNE	INFORME	15/12/2023
	INFORME DE LA EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO FISCAL DE AÑOS ANTERIORES NOTIFICADO A LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	INFORME	15/12/2023
	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)	INFORME	15/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	SEGMENTAR LA CARTERA E IDENTIFICAR ZONAS CON MAYOR POTENCIAL DE RECAUDACION	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	15/12/2023
	REALIZAR CAMPAÑAS DE FOCALIZACION DE CONCIENTIZACION TRIBUTARIA EN ZONAS DONDE SE EJECUTE OBRAS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	15/12/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	EMITIR ORDENANZAS QUE OTORGEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	15/12/2023
	REVISAR Y ACTUALIZAR DE LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	15/12/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	PROGRAMAR EN EL PIA 2024 EL GASTO DE PERSONAL CAS Y SUS BENEFICIOS SOCIALES ASI COMO DE SERVICIO PROFESIONALES Y TECNICOS.	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES	INFORME	15/12/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LOS PASIVOS IDENTIFICANDO ERRORES DE REGISTRO DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CUENTA 2101.0301 REGIMENDE DE PRESTACION DE SALUD CUENTA 2101.0302 SISTEMA NACIONAL DE PEN	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	29/09/2023
	REALIZAR LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE REGISTRO DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CUENTA 2101.0301 REGIMENDE DE PRESTACION DE SALUD CUENTA 2101.0302 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	15/12/2023
	REALIZAR LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE REGISTRO DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE. 2101.01.02 RENTA DE 4TA CATEGORIA 2101.01.03 RENTA DE 5TA CATEGORIA	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	15/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	PROGRAMAR EN EL PIA 2024 UN MONTO PARA EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIALES	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES	INFORME	15/12/2023
	REALIZAR EL INVENTARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES	PROCURADURIA	INFORME	15/12/2023
	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LOS PASIVOS IDENTIFICANDO ERRORES DE REGISTRO DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE. 2101.01.02 RENTA DE 4TA CATEGORIA 2101.01.03 RENTA DE 5TA CATEGORIA	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	29/09/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	EVALUACION DE ERRORES DE LOS PASIVOS IDENTIFICADOS	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	28/09/2023
	CORRECCION DE ERRORES DE REGISTRO DE LOS PASIVOS IDENTIFICADOS	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	15/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	INFORME DE LA EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO FISCAL DE AÑOS ANTERIORES NOTIFICADO A LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	15/12/2023
	ACTUALIZACION DEL TEXTO UNICO SERVICIOS NO ESPECIFICOS - TUSNE	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNINCA	INFORME	15/12/2023
	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)	SUB GEENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA	INFORME	15/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 16.67% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	4.33	4.66	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	87.47	62.95	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	48.12	48.16	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-18	-3.32	No cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

RESULTADO DE EVALUACION POR CADA COMPROMISO FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

